



**ACTA NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE.** Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad Valores Cuscatlán El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, Casa de Corredores de Bolsa, celebrada en la ciudad de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, a las catorce horas y treinta minutos del día diecinueve de febrero del año dos mil dieciocho. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados para celebrarse la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Valores Cuscatlán El Salvador, S. A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, según lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y tres del Código de Comercio, sin la previa convocatoria que dispone el artículo doscientos veintiocho del mismo Código por estar presentes y representadas el cien por ciento de las acciones así: Banco Cuscatlán de El Salvador, Sociedad Anónima, con cuatro millones ciento veintisiete mil trescientas treinta y nueve acciones, Inversiones Imperia El Salvador, S.A. de C.V. con una acción, se procedió a la instalación de la Junta General Ordinaria de Accionistas con la presidencia a cargo de Rene Antonio Vides Lara y la Secretaría a cargo de Enrique Ulises Flores Navarro, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Junta General de la sociedad, con el resultado siguiente: Se elaboró el acta que contiene la lista de los accionistas presentes y representados. El acta fue exhibida a los asistentes para su examen y comprobación, manifestando todos su conformidad, habiéndola ratificado y firmado los concurrentes, con el Presidente y Secretario de esta Junta General Ordinaria. Estando presentes y representadas cuatro millones ciento veintisiete mil trescientas cuarenta acciones, que representan el cien por ciento de las acciones que forman el capital social suscrito de la sociedad, el Presidente declaró debidamente reunida e instalada la Junta General Ordinaria. Acto continuo, el presidente de la Junta General procedió a dar lectura de la Agenda Ordinaria respectiva distribuida entre los accionistas, la cual quedó aprobada por unanimidad de la siguiente manera: **ASUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO. I-** Lectura de la Memoria de Labores de la Junta Directiva y Presentación de Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2017. **II –** Dictamen e Informe del Auditor Externo. **III-** Aprobación de la Memoria de Labores de la Junta Directiva y de Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2017. **IV-** Nombramiento del Auditor Externo con su respectivo suplente, y fijación de sus emolumentos. **V-** Nombramiento del Auditor Fiscal con su respectivo Suplente de conformidad a lo establecido en el Código Tributario y fijación de sus emolumentos **VI-** Aplicación y Distribución de Utilidades. Acto continuo, se procedió a desarrollar la agenda aprobada, lo que se hizo en los términos siguientes: **ASUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO. I- LECTURA DE LA MEMORIA DE LABORES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.** El presidente de la Junta General procedió a dar lectura a la memoria de labores de Valores Cuscatlán El Salvador, S. A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa y a presentar los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2017. **II- DICTAMEN E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO.** Se conoció el informe de la firma de KPMG, S.A. sobre los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del año 2017, cuyo dictamen expresa que los Estados Financieros presentan



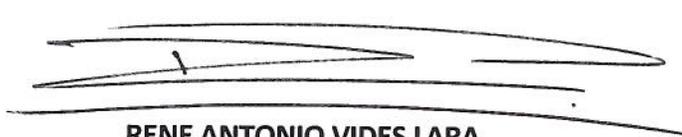
razonablemente la situación de Valores Cuscatlán El Salvador, S. A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Así mismo, para dar cumplimiento al Artículo treinta y seis de la Ley de Regulación y Supervisión del Sistema Financiero la firma de auditoría KPMG, Sociedad Anónima informa que el enfoque para el examen de los estados financieros incluyó pruebas sobre la integridad, adecuación y eficacia de los controles internos establecidos por la Administración para la generación de los estados financieros cuyos resultados fueron satisfactorios.

**III- APROBACIÓN DE LA MEMORIA DE LABORES Y DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.** El presidente de la Junta General sometió a aprobación del pleno la memoria de labores de la Junta Directiva y los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2017. Sometida que fuera al pleno, **POR UNANIMIDAD**, la Junta General **ACUERDA:** Aprobar la Memoria de Labores y los Estados Financieros de Valores Cuscatlán El Salvador, S. A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, correspondientes al Ejercicio Económico del año 2017.

**IV- NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO CON SU RESPECTIVO SUPLENTE, Y FIJACIÓN DE SUS EMOLUMENTOS** El Presidente de la Junta propuso mantener como auditor externo propietario para el año dos mil dieciocho a la firma KPMG, Sociedad Anónima, con honorarios anuales de tres mil cien dólares de los Estados Unidos de América más el impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios, y nombrar como Auditor Externo Suplente a la firma Deloitte El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable. Facultando al Presidente de la Junta Directiva para aumentar o disminuir dicho emolumentos.- No habiendo más propuestas, por Unanimidad, la Junta General de Accionistas **ACUERDA:** Nombrar como auditor externo propietario para el año dos mil dieciocho a la firma KPMG, Sociedad Anónima, con honorarios anuales de tres mil cien dólares de los Estados Unidos de América más el impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios, y nombrar como Auditor Externo Suplente a la firma Deloitte El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable. Facultando al Presidente de la Junta Directiva para aumentar o disminuir dicho emolumentos.

**V- NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR FISCAL CON SU RESPECTIVO SUPLENTE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO TRIBUTARIO Y FIJACIÓN DE SUS EMOLUMENTOS.** El Presidente de la Junta propone mantener como Auditor Fiscal Propietario, para el ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho, a la firma KPMG Sociedad Anónima y nombrar como Auditor Fiscal Suplente a la firma Deloitte El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable. Asimismo, el Presidente de la Junta propone que los honorarios anuales del Auditor Fiscal Propietario correspondientes al año dos mil dieciocho sean de un mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Se propone también facultar al Presidente de la Sociedad para que puedan aumentar o disminuir dichos emolumentos. Conocida que fue dicha propuesta, los accionistas presentes y representados, por unanimidad, **Acuerdan:** Nombrar, para el ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho como Auditor Fiscal Propietario a la firma KPMG,

Sociedad Anónima, y como Auditor Fiscal Suplente a la firma Deloitte El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable y acuerdan que los honorarios anuales del Auditor Fiscal Propietario sean de un mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; y facultan al Presidente de la sociedad para que puedan aumentar o disminuir dichos emolumentos. **VI- APLICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.** El Presidente de la Junta General expone que considerando el resultado obtenido en el ejercicio dos mil diecisiete se propone: 1. Aplicar en la cuenta de Resultados por Aplicar – Resultados de Ejercicios Anteriores, la utilidad obtenida en el periodo por la cantidad de ciento setenta y siete mil seiscientos noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América con setenta y siete centavos de dólar de los Estados Unidos de América. 2. Aplicar a Reserva legal veinticuatro mil doscientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América. 3. No decretar distribución de dividendos. Conocida la propuesta, por Unanimidad, la Junta General **ACUERDA:** 1. Aplicar en la cuenta de Resultados por Aplicar – Resultados de Ejercicios Anteriores, la utilidad obtenida en el periodo por cantidad de ciento setenta y siete mil seiscientos noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América con setenta y siete centavos de dólar de los Estados Unidos de América. 2. Aplicar a Reserva legal veinticuatro mil doscientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América. 3. No decretar distribución de dividendos. Y no habiendo nada más de que tratar o qué hacer constar, se da por terminada la presente acta que firman el Presidente y el Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas, a las catorce horas y cuarenta minutos de este mismo día.



**RENE ANTONIO VIDES LARA**  
Presidente



**ENRIQUE ULISES FLORES NAVARRO**  
Secretario